"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	DORIS LUCINA CALLE PALLA(B)
Título Habilitante:	GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAH-C-OPB/018-11
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION DE SEDE OPERATIVA N° 160-2020 -GOREMAD-GRFFS/SOFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	22/12/2020 - 21/12/2023
Zafra:	2020-2023
Volumen del Plan(m3):	5070.44
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CORNEJO MALDONADO DOUGLAS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CORNEJO MALDONADO DOUGLAS

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00096-2022-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 03/08/2022, Término: 09/08/2022	
Nro Res. Inicio PAU:	00183-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00052-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.229U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Cariniana domestica \| Misa*	0	115.74	99.344	70.376
2	*Matisia cordata \| Sapote*	0	165.25	105.322	105.322
3	*Brosimum alicastrum \| Manchinga*	0	658.4	13.125	13.125
4	*Copaifera reticulata \| Copaiba*	0	67.76	57.032	34.465
5	*Jacaranda copaia \| Achihua*	0	90.8	71.142	71.142
6	*Amburana cearensis \| Ishpingo*	0	97.53	13.686	13.686
7	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	0	575.81	290.296	33.907

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana domestica \| Misa*	*PC 1*	78.52	0	28.966	-	36,9%
2	*Copaifera reticulata \| Copaiba*	*PC 1*	34.04	0	22.567	-	66,3%

Fuente: Resolución N° 00052-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 18/07/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/08/2022

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:18:38

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.